



Participación política de las mujeres y el rol de las ONG en los países del Cono Sur y Brasil

Responsable de la Investigación

Lic. Laurana Malacalza

Argentina

Agosto 2007

CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	5
Los debates teóricos sobre la participación de las mujeres en la política	5
La búsqueda de la equidad en el Cono Sur	6
Mecanismos formales para ampliar la participación de las mujeres en los ámbitos políticos	9
Las leyes de cuotas	9
El caso argentino	10
Chile: cuotas incumplidas	12
Cuotas obligatorias: la experiencia de Brasil y Paraguay	13
El debate en Uruguay	15
La paridad en los ámbitos ejecutivos	16
Un balance provisorio sobre los mecanismos formales	18
Mecanismos institucionales: La transversalidad de género en las políticas públicas	20
Las mujeres y los nuevos mecanismos de participación ciudadana	23
Nuevos desafíos para las Organizaciones no Gubernamentales	26
Las ONG y el proceso de integración regional	29
A modo de reflexión final	31
Bibliografía	33
Entrevistas y colaboraciones	34

Presentación

La discusión sobre la participación de las mujeres en el sistema político (entendido éste como el lugar donde “se regula la competencia por el poder, se producen las decisiones que conciernen a toda la sociedad y se organiza la forma de autoridad”⁽¹⁾) ha sido objeto de reflexión constante desde el inicio de los movimientos feministas, aunque la postura de los colectivos de mujeres frente al sistema instituido no ha sido siempre la misma.

Reconociendo la riqueza del debate sobre esta cuestión, el presente informe tiene como objetivo recolectar y analizar información relevante para conocer la participación política de las mujeres y el rol de las ONG en los países del Cono Sur - Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay- y Brasil, en el marco del Informe Democracia y Desarrollo 2007 de ALOP.

En su introducción, el documento revisa los debates teóricos sobre la participación de las mujeres en la política y los caminos recorridos por nuestros países del Cono Sur y Brasil, a partir del resurgimiento de los regímenes democráticos en los ochenta.

En el capítulo dos, el informe releva los modos de participación y representación de las mujeres en los mecanismos de la democracia formal, intentando mostrar cómo y hasta qué punto han contribuido a aumentar la representación y a impulsar políticas con mayor equidad de género.

El análisis de las políticas de transversalidad de género en el ámbito del poder ejecutivo es el centro del capítulo tres. Allí se ensaya una evaluación sobre el impacto que la creación de áreas específicas de la mujer ha tenido sobre la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, y los alcances y limitaciones que estos mecanismos han encontrado.

En los márgenes de las democracias liberales, comienzan a aparecer en los años noventa nuevos mecanismos de participación ciudadana en los que las mujeres cobran un rápido protagonismo. Este es el eje del capítulo cuatro.

En el capítulo cinco, el informe se centra en el rol que las ONG han jugado en las luchas por la equidad de género, tanto a través de los modos institucionalizados como a través de mecanismos no formales de participación ciudadana. Se destacan allí las relaciones con los movimientos feministas, las organizaciones de mujeres y las mujeres políticas, dando cuenta a través de testimonios y ejemplos de las redes y alianzas tejidas.

En ese mismo capítulo, se reseñan muy brevemente los desafíos que las organizaciones enfrentan a nivel regional, en virtud de los nuevos procesos de integración y la necesidad de fundar nuevas formas de representación política y entretejer alianzas y coaliciones más amplias.

¹ Juan Carlos Portantiero, citado por Nérida Archenti en “Las Mujeres, la política y el poder. De la lógica del Príncipe a la lógica de la acción colectiva”. Capacitación Política para Mujeres: Género y Cambio Social en la Argentina Actual: 29. Feminaria Editora, 1994.

ALOP

Participación política de las mujeres y el rol de las ONG en los países del Cono Sur y Brasil

El documento presenta en su capítulo de cierre, algunas reflexiones sobre la viabilidad de construir la igualdad política entre hombres y mujeres en contextos de profunda desigualdad económica, social y cultural, y cuáles son las posibilidades de incidir en la transformación de estas condiciones. Finalmente, el informe se compromete con la noción de que la igualdad sólo es posible si se reconoce la diferencia.

La perspectiva metodológica del informe fue orientada por criterios tanto cualitativos como cuantitativos, intentando reflejar las especificidades de cada país en términos políticos institucionales.

En este sentido, no se trata sólo de una recolección de datos estadísticos y una recopilación del marco legislativo vigente, aunque los incluya en algunos casos, sino que incorpora un análisis del sistema político, de los avances logrados y de los obstáculos aun imperantes para lograr la equidad de género. Para la elaboración de este análisis se han realizado entrevistas y consultas a expertas de los distintos países, cuyos aportes y perspectivas han contribuido de forma significativa a complementar una visión regional del tema.

Una versión preliminar de este informe fue presentada en la Asamblea Subregional de Cono Sur y Brasil de ALOP, realizada durante los días 9, 10 y 11 de mayo en la ciudad de Santiago de Chile. En una mesa de trabajo dedicada especialmente a esta cuestión, se discutieron sus ejes principales y se sumaron valiosos aportes de las asociadas. Destacamos igualmente la cuidadosa lectura y devolución crítica realizada por Teresa Valdés, investigadora y consultora sobre temas de género de Chile.

Daniela Jaschek
Punto focal de género
Subregión Cono Sur y Brasil - ALOP
INDES, Argentina

Introducción

Los debates teóricos sobre la participación de las mujeres en la política

La pertenencia a la comunidad política y al status de ciudadanía ha constituido una recurrente preocupación en las luchas de las mujeres por su inclusión al sistema político. Los estudios de género han expresado esta preocupación en torno a la representación política y sus diversas expresiones institucionales en el sistema democrático; la participación como forma de expresión directa de demandas y opiniones y el reconocimiento sociocultural en términos de igualdad y equidad.

La inclusión tardía de las mujeres en la ciudadanía y las diversas consideraciones vinculadas a los modos institucionales de participación y representación política, han generado diversos debates. En ellos se reflejaron las tensiones existentes entre el *feminismo de la igualdad* y el *de la diferencia*, entre las *teorías posmodernas*, entre el *liberalismo* y el *multiculturalismo*.

El movimiento de mujeres y el feminismo han tomado diferentes posiciones con respecto al sistema político. Mientras que el feminismo de la igualdad ha sido más proclive a buscar la inserción de las mujeres en los mecanismos institucionales de la democracias, otras corrientes teóricas dentro del feminismo han tenido mayores recaudos y han planteado otras instancias posibles de participación política de las mujeres.

El principio de la igualdad ha sido predominante –como sustento filosófico y político- en todos los reclamos de inclusión y representación de las mujeres al sistema político. Sin embargo, a finales de los setenta, los debates desde el feminismo de la diferencia rechazaban el enfoque igualitario por considerarlo androcéntrico; conseguir el acceso de las mujeres a ocupaciones tradicionalmente masculina era un objetivo insuficientemente radical, puesto que conducía a reafirmar la idea de que las actividades auténticamente humanas eran las actividades de los hombres. Así pues, el feminismo de la diferencia proponía un feminismo que se opusiera a la devaluación de la mujer mediante el reconocimiento de género y la revalorización de la feminidad.

Durante los años noventa, este interés se trasladó en reconocer no ya “*la diferencia de géneros*” sino centralmente las “*diferencias entre las mujeres*” inaugurando así una nueva fase del debate feminista. Las luchas relacionadas con el género se producían en los dominios más amplios de la sociedad civil, donde múltiples ejes de diferencia son combatidos al mismo tiempo y donde se cruzan múltiples movimientos sociales.

A partir de la incorporación de los conceptos de ciudadanía y democracia radical, Chantal Mouffe (1999) ha realizado un aporte significativo a la discusión sobre los alcances y desafíos que plantea la democracia liberal para el feminismo en la etapa del *capitalismo tardío*. Ambos se basan en la deconstrucción de las identidades esenciales como principio necesario para comprender adecuadamente la variedad de relaciones sociales en las que es fundamental aplicar los principio de igualdad y libertad, sostenidos tanto por la democracia como por el feminismo. En contraposición con los argumentos que

sostienen que esta deconstrucción de las identidades hace imposible la acción feminista porque dejaría de reconocer una entidad mujer posible de ser representada, Mouffe sostiene que *“la ausencia de una identidad esencial femenina y de una unidad previa, sin embargo, no impide la construcción de múltiples formas de unidad y de acción común. Como resultado de la creación de puntos nodales, pueden tener lugar fijaciones parciales y pueden establecerse formas precarias de identificación alrededor de la categoría “mujeres”, que provean la base para una identidad feminista y las luchas feministas”* (1999:125)

La política feminista no es entonces una política diseñada para la persecución de los intereses de las mujeres como mujeres, sino una lucha en contra de las múltiples formas en que la categoría “mujer” se construye como subordinación: una interpretación más amplia de los diversos modos en que se construyen las relaciones de poder y la identidad de los sujetos a través de los diferentes discursos y posiciones del sujeto.

Según lo afirma Nancy Fraser, estos enfoques se han circunscrito al campo de la cultura, sin preocuparse sobre el modo en que una identidad o una diferencia dadas se relacionan con las estructuras sociales de dominación y con las relaciones sociales de desigualdad. Tanto el antiesencialismo como el multiculturalismo, *“trataron igualmente de elaborar una política cultural de la diferencia sin preocuparse de elaborar al mismo tiempo una política social de la igualdad”* (1997: 53).

En este sentido, Fraser incorpora el concepto de equidad a partir de la noción de justicia, estableciendo dos grandes campos para la políticas de equidad: la justicia distributiva, asociada a la equidad socioeconómica y a políticas de distribución de recursos y de servicios básicos, y la justicia cultural o simbólica, asociada a políticas de reconocimiento y a medidas contra la discriminación de determinados sectores de la sociedad.

Vincular una política cultural de la igualdad y de diferencia con una política social de justicia y equidad, es en parte el gran desafío para el feminismo.

La búsqueda de la equidad en el Cono Sur

Desde el regreso de los regímenes democráticos, los países del Cono Sur se han acercado a la búsqueda de la equidad de género con resultados disímiles.

Durante los ochenta las cuestiones de género comenzaron a ser incorporadas paulatinamente en la agenda de los partidos políticos. Incipientemente, el regreso de la democracia abrió posibilidades para algunas mujeres al tiempo que permitió a los movimientos de mujeres su regreso a la arena política. En este sentido, en algunos de los países de la región, los movimientos de mujeres, con mayor protagonismo y organicidad, pensaron en la posible articulación con los partidos políticos para hacer efectivos sus reclamos.

El fortalecimiento de los regímenes democráticos en los países del Cono Sur permitió el avance de medidas que buscaron una mayor participación y representación de las mujeres en la política. Durante la década de los ochenta el número de mujeres en los parlamentos y ámbitos de gobierno de los países del Cono Sur era muy reducida, a pesar de la importante participación de las mujeres en la vida política.

La escasa representación de las mujeres, a pesar de su creciente participación en los partidos políticos, forma parte de un debate intrínseco a las democracias liberales. Cómo hacer efectiva esa participación en cargos representativos fue parte de un amplio debate que tuvo como protagonista a los movimientos feministas, las organizaciones de mujeres y a los partidos políticos.

A partir de los años noventa, distintas corrientes filosóficas han replanteado el concepto de sujeto moderno y androcéntrico. En este sentido, la identidad subjetiva es pensada más allá de las diferencias sexuales, incorporando los aspectos sociales, históricos y culturales que niegan el esencialismo biológico y psíquico.

Este concepto de identidad permite pensar no sólo un sujeto distinto, superador de los conceptos unificados de varón y mujer, sino también la subversión de las convenciones establecidas. A partir de la búsqueda de espacios en los márgenes del discurso hegemónico, en los intersticios de las instituciones y en el aparato del saber y del poder se pueden generar lugares de resistencia política. En este sentido, el desafío de la política es articular identidades diversas, construidas a partir no sólo de las diferencias sexuales, sino también de las experiencias relacionales de clase, raciales, étnicas.

Durante los años noventa, los países del Cono Sur llevaron a cabo políticas neoliberales que tuvieron un profundo impacto sobre la estructura productiva. El creciente proceso de exclusión y empobrecimiento de las sociedades latinoamericanas, encerró al estado en una situación paradójica. El estado nacional se desentendía de las cuestiones fundamentales que garantizan el bienestar general y se convertía en el centro de interpelación y reclamos de una sociedad cada vez más polarizada y pauperizada.

Los desafíos de la globalización exigieron a los estados nacionales generar respuestas a una creciente competitividad económica internacional y a las crecientes desigualdades económicas y sociales. Encontrar nuevas formas de solucionar los problemas sociales muchas veces se tradujo en la delegación de las responsabilidades estatales en organizaciones sociales, la tercerización de los servicios públicos y la descentralización administrativa y política. Este último proceso, fue entendido como una transferencia de los servicios desde el estado nacional hacia las administraciones provinciales y locales, delegando funciones y responsabilidades a reparticiones con mayor o menor poder de decisión y autonomía. El proceso de descentralización fue justificado, en parte, por la necesidad de diseñar políticas en función de los problemas identificados en cada región. En los ámbitos gubernamentales comenzaron a implementarse los programas de participación ciudadana. En este contexto y a través de distintas estrategias, la demanda de género comenzó a formar parte de la agenda pública en los países del Cono Sur.

Con el nuevo milenio comienza a vislumbrarse en la región un contexto postneoliberal, tal como lo afirma el "Informe ALOP sobre Democracia y Desarrollo en Argentina (2006-2007)", en el que la vuelta del desarrollo es la temática clave.

"Entendemos por contexto postneoliberal a la situación posdefault, y que podría explicitarse en la presencia de un conjunto de factores que podrían identificarse como: crisis del pensamiento único (hegemonía neoliberal), la instalación a nivel nacional de una nueva macro productivista, el distanciamiento de los organismos multilaterales de crédito y el estrechamiento de lazos con otros países de la región en una común crítica al modelo de los 90 y en la búsqueda de formular propuestas socialmente más inclusivas". (García Delgado, Casalis. 2007: 4)

Los cambios producidos en la Argentina, se inscriben y responden también a cambios más profundos a nivel global y a la emergencia de nuevos gobiernos en la región, que *“ha pasado de la hegemonía neoliberal, Consenso de Washington, del “fin de la historia”, a la incipiente construcción de otro consenso regional, donde si bien los fundamentos del neoliberalismo están todavía presentes y el poder de los organismos internacionales es manifiesto, se estaría dando paso a una nueva construcción más autónoma y cuestionadora de algunos de los lineamientos básicos de dicho Consenso”*(Idem: 5)

En este nuevo contexto, el debate sobre la participación política de las mujeres es parte de un desafío aún pendiente en los países del Cono Sur y el Brasil.

Mecanismos formales para ampliar la participación de las mujeres en los ámbitos políticos

Las leyes de cuotas

Ampliar la participación de las mujeres en los ámbitos políticos, es un reclamo que ha atravesado la historia del movimiento feminista. Para lograrlo, se han planteado diversos mecanismos de tipo formal: la ampliación del sufragio en primer término y canales que garantizaran el acceso de las mujeres a los cargos representativos y gubernamentales (leyes de cuotas, mecanismos paritarios, planes de igualdad de oportunidades, entre otros)

Los mecanismos de cupos y cuotas son medidas de acción positiva tendientes a superar las dificultades históricas de las mujeres en el acceso a los espacios públicos. Es uno de los mecanismos a través de los cuales se pretende alcanzar una igualdad efectiva de diferentes grupos sociales en el acceso a cargos de decisión o elección popular. Según la definición del Comité para la Igualdad entre el hombre y la mujer del Consejo de Europa, *la acción positiva es una estrategia destinada a establecer la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permitan contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales preexistentes.* (Rigat 1993:18).

Por ello, el estado y otras instituciones, como los partidos políticos, mediante su legislación o normativa intervienen promoviendo condiciones de igualdad en el acceso al poder y a los beneficios sociales.

Las cuotas pueden definirse teniendo en cuenta distintos criterios (Rigat 1993:40). Por un lado, el objeto de la regulación al que apunta, debiendo diferenciarse entre las cuotas que determinan un objetivo a alcanzar - cuota de resultado- y las que también establecen la forma en que se alcanzará esa meta: cuota de decisiones. Las cuotas de resultados pueden fijar un determinado porcentaje para un sexo o pueden orientarse a obtener una meta en porcentajes en un período de tiempo determinado.

La cuota de decisión determina la meta porcentual a alcanzar, pero estableciendo los instrumentos aplicables para el logro del resultado esperado.

De acuerdo al grado de obligatoriedad jurídica, las cuotas se diferencian en cuotas imperativas que son obligatorias y prevén sanciones en caso de su no cumplimiento; indirectas o de influencias, que intentan por diversos instrumentos influenciar para la obtención de la meta fijada, o en su grado de obligatoriedad, pueden ser consideradas como líneas directrices, las que no prevén ninguna sanción

Los supuestos y principios que sustentan las acciones afirmativas interpelan conceptos fundamentales, tales como la democracia, la representación y el principio de igualdad y de justicia. Por lo tanto, se han pronunciado distintas posiciones sobre las ventajas o no de su implementación.

En los países del Cono Sur, estos mecanismos plantean diferentes características y formas de implementación. En algunos países, fueron incorporados como parte de la normativa constitucional. En Argentina, por ejemplo, la Constitución nacional establece en el capítulo "Nuevos derechos y garantías",

Art. 36, que “la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral”. A diferencia de la ley de cupos que refiere a cargos electivos, esta disposición también contempla los cargos partidarios.

Brasil, Argentina y Paraguay han sancionado leyes de cuotas. Los resultados de su implementación varían de acuerdo al sistema electoral, al funcionamiento del sistema de partidos políticos y a otros factores políticos e institucionales vigentes en cada país.

Argentina y Paraguay han sancionado leyes de cuotas para la selección de candidatos en los cargos legislativos en ambas cámaras. En cambio, en Brasil, las cuotas de género se utilizan en la conformación de las listas a legisladores de la cámara baja. Algunos partidos políticos chilenos, han incorporado cuotas de género tanto para elegir candidatos a puestos de elección como para las elecciones internas

El caso argentino

Argentina es uno de los países de América Latina que ha obtenido mejores resultados en cuanto a los esfuerzos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres impulsados desde los ámbitos gubernamentales.

En parte, estos logros han sido alcanzados por los avances en materia de representación política de las mujeres en los ámbitos gubernamentales y sobre todo en el ámbito legislativo.

La sanción en el año 1991 de la ley de cuotas ha garantizado en muchos casos, un valioso aporte desde la perspectiva de género. La ley 24.012 conocida como Ley de cupos reglamenta un piso mínimo del 30% de mujeres en las listas partidarias en cargos con posibilidades reales de ser elegidas.

En Argentina, para lograr la sanción de la ley de cupos fue necesaria una fuerte voluntad política de las representantes de los partidos políticos, el movimiento de mujeres y los organismos estatales como el Consejo Nacional de la Mujer. Esta alianza estratégica, permitió trabajar además, en el cumplimiento efectivo de la ley: *“Esta lucha conjunta hizo que la propia justicia electoral terminara rechazando las listas de entrada cuando no se respetaba el cupo. O en caso de que la mujer que estaba en la lista tenía el previo compromiso de asumir y renunciar. En todos estos años fue un avance y una concienciación importante. A ningún partido político se le ocurre armar una lista y no presentar el cupo. Esto mas allá de una comprensión amplia que se puede tener sobre la importancia de la participación de la mujer como profundización de la democracia, de incluir la mirada de la historia y la vida de las mujeres, esto avanza muy lentamente en la conciencia de los hombres”*, sostiene Clori Yelicic, Secretaria de la Mujer del Partido Socialista.

Aunque la presencia de mujeres en el poder legislativo ha experimentado un crecimiento sostenido en toda la región, los niveles de representación femenina aumentan en mayor proporción en los países en donde existen cuotas. Según el Informe de FLACSO-CHILE sobre las cuotas de género, mientras que en los países con leyes de cuotas, la presencia de mujeres en los

parlamentos creció un 9,5% entre 1995 y 2004, en los países que no tiene estas leyes el crecimiento es de 2,9%.²

La conformación de la legislatura nacional en Argentina muestra un crecimiento sostenido de la representación de las mujeres en los parlamentos. Mientras que en el año 1991 el porcentaje de mujeres diputadas era 5.45%, diez años después, ese porcentaje había aumentado al 29.57 puntos porcentuales.

En el año 2001 se reglamentó por decreto del Presidente de la Nación, Dr. Fernando De La Rúa, la ley de cupos para la Cámara de Senadores Nacionales Antes de la sanción de las cuotas para la elección de senadores, el porcentaje no superaba los 5 puntos. En el año 2001, las mujeres representaban el 36.11%³ de la cámara.

Siguiendo la normativa nacional, las legislaturas provinciales han dictado leyes de cuotas para la conformación de los parlamentos provinciales (con excepción de la provincia de Jujuy y Entre Ríos). Sin embargo, la combinación de la legislación con los sistemas electorales vigentes en las provincias no permite que esta representación sea cumplida.⁴ Cuando la Ley de cuotas se combina con algunos sistemas electorales que no sean los proporcionales con listas bloqueadas y cerradas, pierde efectividad su impacto.

El cumplimiento de la normativa en los partidos políticos, es parte de una estrategia de lucha que tiene como protagonistas, centralmente a las mujeres políticas. Tal como lo sostiene, Clori Yelicic, *“Además de haber incorporado en la carta orgánica del partido el tema del cupo, la lucha es diaria para que se respete Desde el área de la mujer del Partido Socialista, ocupe quien ocupe ese cargo, es necesario actuar frente a cada planificación partidaria, un congreso, escuela de capacitación. Por ejemplo, cuando es necesario enviar una delegación a un congreso del partido socialista de cualquier país, u a otro evento. La norma es que debe haber una delegación con representantes mujeres. Esto no se fija en una carta orgánica. Se va normatizando a medida que van surgiendo las actividades. Ahora avanzamos y pedimos mitad y mitad, buscamos la paridad dentro del partido.*

Los varones del partido se resisten cada vez menos porque hay una conciencia cada vez mayor dentro de las mujeres. Esto es importante, porque podemos concienciar a los compañeros, pero si las mujeres no toman conciencia, es muy difícil avanzar en cambios importantes”, enfatiza.

A quince años de la implementación de las cuotas parlamentarias, el balance que hacen las mujeres políticas argentinas es favorable. Tal como lo afirma Clori Yelicic,

“El origen de este avance legislativo está vinculado con el tema de las cuotas porque si no hay mujeres en el parlamento estas leyes no salen. Algunas legisladoras querían rescatar leyes que estén vinculadas a la igualdad entre hombres y mujeres y que hayan sido presentadas por varones. Los legisladores – tanto en senadores como diputados- han presentado muy pocos proyectos. El patriarcado se traduce en

² FLACSO, CHILE. IDEA; Cuotas de género. Democracia y representación. Chile, 2006.

³ Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Ministerio del Interior de la Nación Argentina. www.mininterior.gov.ar

⁴ La incorporación en las provincias de sistemas como el de “tachas” vigente en Tierra de Fuego o “ley de lemas” utilizado en distintas provincias, no han garantizado el cumplimiento de los porcentaje de mujeres en las legislaturas establecidos por las leyes provinciales.

esto. No hay un grado de conciencia entre los representantes varones para la presentación de estas leyes.

También, es cierto que ha habido un avance con respecto a la actitud de los varones. Antes estaban preparados para irse del recinto. Ahora hay un mayor grado de conciencia. Una transversalidad en el voto de los representantes varones de los distintos bloques para apoyar estas leyes. Pero en realidad no podríamos haber avanzado si aquí no se hubiese dado un incremento de la participación de las mujeres en el ámbito legislativo”.

Para lograr avances en materia de legislación, las alianzas de las mujeres políticas atraviesan las pertenencias partidarias y constituyen otras de las explicaciones del impulso que han tenido las cuestiones de género en Argentina. Ejemplo de ello es la sanción de leyes tanto en el orden nacional como provincial de leyes de violencia familiar, de salud sexual y reproductiva, de violencia laboral, de educación sexual y la reciente ratificación del protocolo de la CEDAW.

Chile: cuotas incumplidas

En Chile aún no se han incorporado las cuotas en el sistema electoral, sin embargo algunos partidos políticos – Partido por la Democracia, Partido Socialista y el Demócrata Cristiano- han aceptado las demandas de grupos de mujeres para adoptar normas de cuotas tanto en la elección de candidatos como en las elecciones internas. Aún así, estos partidos no cumplen con lo establecido por sus propias normativas internas tal como lo demuestran los siguientes datos:

Promedio de mujeres candidatas a diputadas por partidos políticos (1989-2005) en porcentajes

PARTIDO POLÍTICO	Real de representación	Representación por normativa
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	16.6 %	40%
PARTIDO SOCIALISTA	14.7%	30%
PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO	7.2%	20%

Fuente: elaboración propia a partir de tabla 4 del Informe “Cuotas de género. Democracia y representación”. IDEA. FLACSO Chile. 2006

En Chile, la dificultad de los partidos políticos para cumplir con las cuotas reside, en gran medida, en los obstáculos y las barreras que impone el sistema electoral binominal. Sin embargo, existe una falta de voluntad política en el cumplimiento de las cuotas internas: los partidos políticos han impedido que estas medidas tengan un efecto significativo en la composición de las instancias de representación.

Aunque el marco normativo regule las cuotas al interior de los partidos, su efectivo cumplimiento es parte de una lucha de las mujeres políticas. Una batalla contra dominantes paradigmas culturales que envuelven la política. Las alianzas entre las mujeres del partido son clave para exigir el cumplimiento de las cuotas. La concientización y capacitación en temas de género, son parte de esa estrategia.

Las democracias latinoamericanas y la chilena en particular, continúan mostrando serias deficiencias en términos de representatividad de género en sus instituciones políticas. A pesar de la reconocida solidez de sus instituciones democráticas y de la alta participación electoral de las mujeres en Chile, la presencia

de éstas en los parlamentos se ha mantenido por debajo del promedio mundial y también bajo el promedio del continente. Mientras que el promedio mundial de representación de las mujeres es del 16% y de América es del 20.7% Chile mantiene un promedio del 12,6% ocupando el lugar N° 69 en el mundo (IPU 2006). Entre 1989 y el 2005 se produjo un aumento del 5.8 al 15,8% de diputadas electas. Sin embargo, esta tendencia no se mantiene en el senado, donde la participación política de las mujeres es del 5,2% desde el año 1998.

Cuotas obligatorias: la experiencia de Brasil y Paraguay

Brasil se ha unido a otros países latinoamericanos en la adopción de cuotas obligatorias de género para las candidaturas proporcionales. El sistema se puso en práctica por primera vez en 1996⁵ en la elección de la Cámara del Concejo y desde 1998 las cuotas obligatorias son aplicadas a escala federal y regional.

La representación política de las mujeres en Brasil se fortaleció durante las elecciones federales de octubre del 2002. Los resultados sugieren que la elección de Luis Inácio Lula da Silva a la presidencia tuvo su impacto en todos los niveles electorales produciéndose un incremento importante de las mujeres en la Cámara Federal y el Senado. Hasta el 2003, el 7.4% de miembros del senado eran mujeres. En el 2002 el número de senadoras ascendió al 8%, lo que corresponde al 14,8% del total.

Estas elecciones también tuvieron su impacto sobre la presencia de mujeres en posiciones ejecutivas - gobernaciones, estados, alcaldías- que solían incluir pocas mujeres. En las elecciones del 2002, dos estados eligieron gobernadoras mujeres. Aproximadamente, el 6% de los alcaldes electos en el 2000 fueron mujeres.

Comparativamente, la participación de las mujeres en las elecciones del 2006 no fue significativamente mayor que en relación a las elecciones del 2002⁶.

Según los datos del Tribunal Superior Electoral, podían votar 125.913.479 electores. El 51.3% son mujeres. Aproximadamente, cuarenta millones de mujeres votaron en las últimas elecciones presidenciales.

Hubo dos candidatas a presidentas de la República en un total de siete candidaturas. Una de las candidaturas fue impugnada, la de Ana Maria Teixeira Rangel (PRP). La otra, Heloísa Helena Lima de Moraes Carvalho (Coligação Frente de Esquerda), se ubicó en el tercer lugar en los resultados finales de la contienda electoral.

Las candidatas a cubrir los Gobiernos Estaduales en todo el país suman 26, lo que representó el 12,68% del total de candidaturas. Estos datos demuestran un pequeño aumento en relación a las elecciones del 2002 donde se registraron un total de 9,85%, resultando elegidas dos gobernadoras.

Las candidatas al Senado federal han aumentado con respecto a las elecciones del 2002. Mientras que las elecciones anteriores el total era del 11,91% para las últimas elecciones ese porcentaje fue del 15.91%. Sin embargo, este aumento fue menos significativo en relación a las candidaturas de mujeres a

⁵ La ley 9504 estableció una cuota del 25% en las elecciones para representantes estatales y federales de 1998. En las siguientes elecciones este porcentaje mínimo fue incrementado a 30% para cada sexo.

⁶ Información extraída de A PARTICIPAÇÃO POLÍTICA DAS MULHERES NAS ELEIÇÕES 2006 CENTRO FEMINISTA DE ESTUDOS E ASSESSORIA – CFEMEA. http://www.mujeresdelsur.org.uy/index_e.htm

la Cámara de Diputados. El aumento en relación a las elecciones del 2002 fue de apenas un 1% dado que en las mismas elecciones, las candidatas sumaban en el 2002 el 11,52%, siendo electas 42 diputadas en todo el país.

Las candidaturas de mujeres a la Asamblea y Cámara Legislativa suman 1784, lo que representa el 14,22% de las candidaturas. Para ocupar estos cargos hubo una reducción de las candidaturas mujeres. En las elecciones del 2002, las candidaturas mujeres sumaban 14.84%, siendo electas 133 diputadas estatales o distritales en todo el país.

¿Cuáles son los factores que obstruyen una mayor participación de las mujeres en los cargos electivos? La falta de responsabilidad del estado en la implementación de la educación infantil, en promocionar una división de las tareas domésticas y del cuidado de los niños y ancianos, la poca experiencia de las mujeres y el miedo al poder por falta de contacto con estos puestos o lugares, son parte de las razones que explican esta falta de participación política de las mujeres en Brasil, según el Centro Feminista de Estudios e Assessoria – CFEMEA.

Es necesario además, repensar el sistema político electoral y partidario brasileño, de forma que la política representativa pueda ser reconstruida como una práctica democrática inclusiva.

Las condiciones que rodean a las elecciones como el sistema electoral, el financiamiento de las campañas electorales (grupos de apoyo, medios, y sobre todo recursos financieros) son factores relevantes al considerar la posibilidad de elegibilidad de las mujeres. En Brasil, el principal problema reside en la ausencia de financiamiento público de las campañas políticas. Si bien los partidos políticos reciben una cierta cantidad de fondos públicos de acuerdo al número de escaños comprendidos, en realidad es una suma insignificante en relación a los gastos de una campaña electoral. Cada partido distribuye los fondos de acuerdo a su propio criterio político y basado en el atractivo electoral de sus candidatos.

Brasil tiene un sistema de lista abierta para la elección de sus representantes. Los electores votan por un candidato y no por una lista. Los votos pueden ser por un solo candidato, independientemente del partido al que estén asociados, resultando entonces, una competencia individualizada.

Tanto en Brasil como en el resto de los países del Cono Sur, no está en vigencia ninguna legislación que reglamente el financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales desde una perspectiva que incluya las desigualdades de género. La ausencia de esta reglamentación constituye un obstáculo para la efectiva y equitativa participación política de las mujeres.

El modo de financiamiento del sistema de partidos influye en la participación de las mujeres en política, porque éstas tienen menor poder económico, menos formación y participación en los partidos, generando desigualdades de acceso a la competencia electoral⁷.

Paraguay se ha unido a otros países latinoamericanos en la adopción de cuotas obligatorias de género para las candidaturas proporcionales. La ley establece el 20% como mínimo de representación de mujeres tanto en la Cámara Baja como en el Senado. Estas cifras han variado notablemente desde la sanción de la ley. Por ejemplo, en las elecciones de mayo de 1998 las mujeres estaban representadas

⁷ Matland, M: "Más allá de los números". IDEA 2003

en un 2,5% en la Cámara de Diputados y alcanzaba casi la cifra que la normativa sugería en la Cámara de Senadores (17.8%). Sin embargo en la conformación actual de la Cámara de Diputados el porcentaje de representación de las mujeres es del 10%. En la Cámara de Senadores el porcentaje es aún menor. De 46 senadores, sólo 3 son mujeres⁸.

Esta escasa representación de mujeres en la vida política también se refleja en escaso número de mujeres que ocupan cargos ejecutivos como ministerios, gobernaciones, gobiernos locales⁹.

El debate en Uruguay

En Uruguay en cambio, el reclamo de las distintas representantes de ONG, del movimiento de mujeres y de políticas, pertenecientes en su gran mayoría al Frente Amplio, para legislar mecanismos de cuotas en la conformación de las listas de candidatos no han podido avanzar más que en la presentación de anteproyectos de leyes.

Las recientes reformas introducidas al régimen electoral refieren, centralmente, a la modificación de la mayoría requerida para la elección presidencial (de mayoría simple a mayoría absoluta); la eliminación del doble voto simultáneo en la elección presidencial. Y el tercer cambio trascendente, tiene que ver con la realización de elecciones internas para la selección de candidatos. Este nuevo marco electoral no estuvo diseñado para aumentar la presencia de las mujeres en cargos de representación sino a fortalecer el sistema de partidos políticos. Tal como lo afirma, Oscar Botinelli experto en temas electorales y director de FACTUM empresa de opinión pública en una entrevista realizada por Cotidiano Mujer de Uruguay,

“El cambio en sí no creo que favorezca la mayor participación, eso pasa por otros ejes y no por el cambio institucional. Es decir que puede haber mayor intensidad en la actividad política pero eso de por sí no implica mayor participación de las mujeres. Es sorprendente que en Uruguay se llega hoy al mismo número de senadoras titulares que cuando la mujer adquiere por primera vez representación parlamentaria. A nivel de diputados, en 1989 apenas se alcanza (y luego se supera en una), los lugares que había en la elección de 1958. Recién en el 94 el número de senadoras y diputadas sumadas es el más alto de toda la historia del país. La otra vía es establecer criterios con las candidaturas, por ejemplo, que un tercio de los candidatos deben ser mujeres. En esa situación estaríamos hablando de que cada tres lugares hay una mujer.

Esto podría tener significado para el Senado, pero no nos olvidemos que, si miramos la actual composición de la Cámara de Senadores la lista 15 del Partido Colorado, el Movimiento Nacional de Rocha del Partido Nacional y Democracia Avanzada, MPP y Vertiente Artiguista en el Frente Amplio tienen una sola banca. Sólo si una mujer encabeza la lista podría llegar, como pasa con Marina Arismendi. Después tenemos Propuesta Nacional, Cruzada 94, Espacio 90 que tienen dos bancas por lo tanto si la mujer va tercera en la lista, tampoco ingresaría. Recién este mecanismo de la cuota podría funcionar en todas las listas que sacan 3 o más bancas y que para esta elección fueron Asamblea Uruguay (que tiene una mujer senadora), Manos a la Obra, el Herrerismo y el Foro Batllista. Si se

⁸ Elaboración propia a partir de los datos extraídos de www.camdip.gov.py y www.senado.gov.py

⁹ Fuente CEPAL. Participación y Liderazgo en América Latina y el Caribe. Indicadores de género.

hubiera establecido la cuota en el Senado actual deberían haber ingresado 4 bancas más de las actuales 2 en el Senado. Teniendo en cuenta que, en el caso de la senadora Marina Arismendi, ella encabeza la lista. Se da de todas formas la paradoja de tener la obligación de un tercio de mujeres en las listas y un quinto de resultado efectivo. De 30 bancas, tomando siempre los resultados del 94 y aplicándoles la cuota del 30% nos daría un ingreso real de 6 mujeres.

A nivel de Diputados el tema es aún más complicado. Para Montevideo se daría una situación similar que para la elección del Senado: son 45 bancas donde hay listas de 1,2,3,5 y hasta 9 diputados, pero en el resto del país, (con algunas dudas respecto a Canelones) no sólo hay una banca por lista, hay una banca por lema, es decir que de cada partido hay una única banca.

Por lo tanto un sistema de cuotas no aseguraría en ningún departamento del interior la incorporación de más mujeres. Las mujeres del interior que llegaron al Parlamento lo hicieron encabezando ellas su lista. Si analizamos las posibilidades de las últimas 3 elecciones, veríamos que de todo el interior del país se aseguraría el ingreso obligatorio de una sola mujer en una de cada tres elecciones como probabilidad estadística”.

La paridad en los ámbitos ejecutivos

La introducción de la paridad como un mecanismo de representación y participación equitativo en la conformación de los ámbitos gubernamentales e institucionales, es parte de un debate más reciente. En menor medida, este reclamo paritario involucra a las ONG y al movimiento de mujeres. **En contraposición con el proceso de incorporación de las cuotas, la paridad pareciera ser un reclamo instalado en la agenda de algunas mujeres políticas y la iniciativa asumida por gobiernos, mayoritariamente locales.**

En la región, Chile es el único país que ha instalado el tema de la paridad a nivel nacional. El gobierno de Michelle Bachelet ha dado algunas señales políticas tendientes a lograr a una mayor equidad de género en el sistema político. La incorporación de la paridad en su gabinete, la inclusión de la agenda de género en la campaña electoral, son muestras de este intento.

Aún cuando el gobierno incorporó la paridad entre el número de mujeres y hombres en el gabinete ejecutivo y en las subsecretarías no ha sucedido lo mismo con otros cargos como las embajadas, directorios de empresas públicas, gobernaciones y jefaturas de servicios.

Tal como lo afirma el aporte realizado por la Corporación SUR a este informe, la paridad fue anunciada por la Presidenta Bachelet como un compromiso fuerte en su campaña electoral, como parte de su discurso ético-político comprometido con los valores de la equidad y justicia social. En lo específico, apelaba a una justicia de género (mejorar la condición y posición de las mujeres en la sociedad). La participación de las mujeres en la vida política del país, en condiciones de paridad, era un acto de justicia, simplemente por constituir el 50% de la población. Pero no se puede analizar fuera del contexto del país y sin una mirada sistémica respecto a otras medidas que apuntan en la dirección de la equidad entre los géneros.

La paridad la concretó en el Gabinete y a nivel de Subsecretarías. Y no obstante que trabajó en esa dirección, no lo logró a nivel de intendencias y gobernaciones, y en otros puestos de dirección del

Estado, donde efectivamente se incrementó la presencia femenina, pero el propósito no se logró. Hay muchas razones y tipos de análisis que se pueden hacer al respecto. Por ejemplo, cuánto y cómo estaban representados por partidos políticos en el gabinete elegido por la Presidenta; cómo perdió poder y posición la clase política porque la mitad de los cargos se entregaba a mujeres; la situación política del primer año de gobierno, en que “estallaron” varios problemas de gestión de la administración anterior del Presidente Lagos (movimiento estudiantil secundario, de transparencia y probidad pública, transporte público, etc.); los imaginarios de autoridad masculina y el estilo de liderazgo de la presidenta y las mujeres ministras, etc.

En otras palabras, creemos que la decisión política de tomar medidas como la paridad, no depende sólo del compromiso o la voluntad, sino que está imbricada con las formas tradicionales de ejercicio del poder en cada país, las distintas luchas políticas y valóricas que la atraviesan, y con la posibilidad de avanzar en la agenda del gobierno que se propone un/a mandatario/a.

Tal como las cuotas, la paridad es parte de una estrategia que ha permitido que la ONG y el movimiento de mujeres pudiesen incorporar en la agenda pública y política temas y problemáticas reivindicados históricamente que difícilmente hubiesen sido planteados y reconocidos por las estructuras políticas tradicionales.

“El tema de la paridad lleva en la agenda del debate en este país, más de tres años. Y seguirá presente gracias a que la primera mujer presidenta lo concretó como tema-país.

Este sólo hecho, por un lado, garantiza que real y simbólicamente el tema de la equidad de género y los derechos de las mujeres no retrocedan posiciones. Y permita avanzar en otros frentes (aborto, violencia contra las mujeres, píldora del después, igualdad de salarios, etc.) ante los cuales las posiciones más conservadoras revelan que para ellos las mujeres son ciudadanas de segunda clase, y que deben ser tuteladas. Desde un punto de vista democrático más amplio, el tema de la paridad instaló el debate sobre la importancia de la rotación en los cargos, la renovación generacional, diversidad en los estilos de liderazgos de mujeres y hombres; el tema de la no discriminación; valoración del ámbito productivo y reproductivo, de los roles de género de hombres y mujeres, etc.

Otras medidas adoptadas o en trámite corresponden con el reconocimiento del trabajo reproductivo de las mujeres en el proyecto de previsión social propuesto por el gobierno; la implementación de nuevas 800 salas cunas infantiles a lo largo del país para mejorar las posibilidades de acceso al trabajo remunerado de las mujeres; implementación del Código de Buenas Prácticas Laborales y no Discriminación para el sector público.

*“En síntesis, a pesar de su corto plazo de vigencia real, la paridad logró reponer con fuerza el tema de la equidad en la participación política y de representación de las mujeres, pero no como un dato o medida aislada, sino porque era parte de un paquete de medidas que apuntaban a la justicia de género”.*¹⁰

En Argentina, el tema de la paridad ha sido reivindicado en los últimos años por las mujeres políticas del Partido Socialista. La paridad es considerada como parte de una estrategia política que permita no solo

¹⁰ Estudio sobre la participación política de las mujeres en el Cono Sur y Brasil y el rol de las ONG. Chile, abril 2007.

aumentar la participación de las mujeres, sino también superar los mecanismos formales ya institucionalizados.

Como parte de esta estrategia, la paridad fue propuesta por las mujeres del Partido Socialista para ser cumplido dentro del partido. Así lo propuso la Secretaria de la Mujer del Partido Socialista, Clori Yelicic:

“En la agenda de este año, el tema de la participación política de las mujeres siempre esta presente. Siempre debe estar presente sino no se presentan avances. Sino nos vamos a quedar con el techo es el 30%. Hay que plantear el 50% para que se cumpla el 30 y después iremos por más”.

Pero la paridad forma parte de un proyecto político más amplio y profundo: *“La paridad posibilita un debate ideológico. Estamos debatiendo la construcción de una sociedad distinta e igualitaria no solamente el espacio político, de poder. No queremos el poder por el poder mismo, sino que queremos el poder para construir una sociedad distinta”.*

Un balance provisorio sobre los mecanismos formales

Los mecanismos formales para la ampliación de la participación política de las mujeres deben ser acompañados por transformaciones más estructurales. Las ONG coinciden en afirmar el valor simbólico que tiene la participación política de las mujeres en los ámbitos representativos. En este sentido, las cuotas permitieron avances que deben ser completados con la incorporación de medidas más radicales.

Para SEHAS (Argentina), la incorporación de los mecanismos formales en el sistema político, generó resultados relativos sobre el aumento de la participación política de las mujeres

“A nuestro juicio esto se debe a que el cambio pasa por modificar las actitudes de la sociedad en su conjunto frente a mandatos establecidos.”. Por lo tanto, “Nos parece muy importante continuar avanzando en las políticas de paridad, como acción positiva en relación con la representación de las mujeres.”

Sobre los resultados de las cuotas, en tanto avance de las mujeres en términos de representación y participación política, son disímiles. Han garantizado la presencia de las mujeres en los ámbitos legislativos como forma, por un lado de representación simbólica, introduciendo algunas modificaciones culturales en los paradigmas tradicionales de la política. Por otro, esta presencia ha permitido, en muchos casos, instalar en la agenda pública y política las cuestiones de género. Para las mujeres políticas la articulación con el movimiento y las organizaciones de mujeres les ha facilitado una agenda de temas propios para la construcción de su propio poder político. En la mayoría de los casos, el acercamiento a los temas de género, su formación y sensibilización fue un proceso iniciado una vez asumido el cargo representativo. En este sentido, el movimiento y las organizaciones de mujeres, han realizado un trabajo incluso en detectar y sumar a las representantes en la reivindicación de sus luchas.

Para quienes acceden a estos cargos, la experiencia política construida a partir de estrategias comunes con mujeres de otros partidos políticos y la articulación con el movimiento y organizaciones, permite no solo su empoderamiento, sino también construir algunas prácticas políticas basadas en un concepto menos tradicional y más solidario de la política.

Pero también, las cuotas han sido un aliciente para los gobiernos en términos de la búsqueda de la equidad de género. Las cuotas pueden entonces ser una meta alcanzada que actúa como fin en sí mismo.

Los planteos acerca de la paridad, aparecen más desafiantes para el sistema político. Plantear la equidad de género en todos los ámbitos de participación y representación aparece como parte de una estrategia que focaliza a una deconstrucción de los paradigmas dominantes en las democracias liberales. Cuánto es posible avanzar en esta materia, depende en gran parte de las propuestas que puedan plantear las mujeres que intervienen en el espacio público.

Mecanismos institucionales: La transversalidad de género en las políticas públicas

A partir de la Declaración de México de 1975, el debate en el movimiento de mujeres sobre la necesidad o no de crear dependencias gubernamentales específicas para abordar las cuestiones de género- oficinas, secretarías, ministerios- se vio truncado por los golpes militares en la región.

El retorno de los regímenes democráticos, impulsó la creación de estos ámbitos gubernamentales. En el año 1982, se crearon en Brasil los Consejos Estaduales y el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer. En Argentina se crea el programa de Promoción de la Mujer y la Familia y en 1987 la Subsecretaría de la Mujer, luego Consejo Nacional de la Mujer. En Chile el SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer) y en Paraguay la Secretaria de la Mujer. En cambio en Uruguay, aún no existe un mecanismo institucional con rango ministerial o de jerarquía similar.

Con el fin de generar un sistema compensatorio de desigualdades iniciales que garantice un resultado más equitativo de las políticas públicas, estas acciones han incorporado un trato diferencial en el marco de las esferas gubernamentales.

A principios de los noventa, los países del Cono Sur implementaron, en los ámbitos nacional, regional y local políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones. Los Planes de Igualdad de Oportunidades fueron impulsados a partir de las recomendaciones adoptadas en la Conferencia Mundial de la Mujer de Nairobi en 1985 y de Beijing en 1995. Estos programas pretenden articular los diferentes ámbitos gubernamentales a partir de la transversalidad de género, delimitando grandes áreas de actuación (como empleo, educación, salud), fijando objetivos y propuestas de acciones tendientes a superar la desigualdad de oportunidades tanto en el diseño, como en la implementación y ejecución de las políticas públicas.

En algunos países europeos, como es el caso de Alemania, los planes fueron pensados como una herramienta para aumentar la participación de las mujeres en las instancias de gobierno, a través de las leyes de equiparación para la administración pública. En el caso de los países del Cono Sur, los planes de igualdad fueron pensados como un modo de articular con una perspectiva transversal de género las distintas esferas de gobierno.

Por lo general, el ámbito local es el más favorable para su implementación. La incorporación de políticas de género como parte de las acciones de gobierno reconoce un primer paso que es el de la creación de un área local de la mujer. La institucionalización de la perspectiva de género ha sido impulsada por las organizaciones no gubernamentales, las mujeres políticas e incluso ha sido levantada como propuesta de campaña por algunos partidos políticos en elecciones municipales.

En Argentina las experiencias de transversalidad de género en políticas públicas refieren fundamentalmente a la explícita voluntad política en el ámbito de instituciones del Estado (nacional, provincial o municipal) de llevar adelante políticas efectivas para lograr la equidad. Sobre las posibilidades reales de implementar estas políticas, fue consultada la Dra. Carmen Storani, Directora del

Consejo Nacional de la Mujer durante el Gobierno de la Alianza (1999-2002) y Directora General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2002-2006).

“En particular, considero que el desarrollo de políticas de equidad de género en los ámbitos gubernamentales son posibles. Sobre todo, la implementación de los Planes de Igualdad de Oportunidades en los ámbitos locales. El Plan de Igualdad es un plan propositivo, no solo enunciativo. En el caso del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires esto fue posible, porque contábamos con la ley N° 474 que había sido aprobada en el año 2000, impulsada por mujeres políticas provenientes de distintos partidos y campos ideológicos, con el apoyo formal de las ONG pertenecientes o no al movimiento de mujeres”.”

El diseño y ejecución de estos planes producen cambios en las estructuras estatales que por si mismos no influyen en los niveles de participación de las mujeres. Esto depende de la creación de mecanismos que aseguren su participación en la definición del proyecto, en la toma de decisiones, en la ejecución y la participación, en el monitoreo y evaluación de resultados.

Las áreas específicas de las mujeres permiten el diseño y ejecución de políticas públicas transversales de género en áreas como salud, educación, desarrollo social, presupuesto, facilitando el vínculo con las ONG y su incidencia en las políticas públicas. En este sentido, las ONG coinciden en destacar la importancia que tiene la existencia de estas áreas específicas de las mujeres para lograr articular sus acciones con las esferas gubernamentales. Sin la institucionalización necesaria, la problemática de género aparece, en los mejores casos, focalizada a determinadas áreas sin una visión integrada y posible se darle continuidad más allá de la de la voluntad o sensibilidad del funcionario.

“Sehas como integrante del Movimiento de Mujeres Córdoba, ha mantenido conversaciones y gestiones con autoridades de Salud, justicia y derechos humanos de los gobiernos municipales y provinciales con relación a los derechos en constante proceso de reivindicación: acceso a una óptima salud sexual y reproductiva, a decidir sobre su cuerpo, y a una vida sin violencia. También en la exigencia a las autoridades para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género.”

Durante el año 2006, desde la Municipalidad de Córdoba, en el Plan Estratégico de la Ciudad y el Plan Igualdad de Oportunidades Sehas es convocado a participar de las reuniones del mismo. En el año 2007 desde el Programa de Merco-ciudades de la municipalidad se convoca a Sehas para participar del Consejo Consultivo de Género.”

Cuando no existen estas áreas en los ámbitos locales, su presencia a nivel nacional ha fortalecido a las organizaciones no gubernamentales locales para incidir en sus propias realidades.

“Ante el Consejo Nacional de la Mujer, Sehas presentó a fines del año 2003 en el marco del Plan Federal de la Mujer, el Proyecto “Aportes para abordar la problemática de violencia en los ámbitos educativos desde una perspectiva de género”, siendo aprobado en el año 2006 y ejecutado por Sehas durante el mismo año.”

En relación al área de Trabajo, Sehas presentó ante el Programa de Fortalecimiento Institucional para la Formación Técnica y Profesional de Mujeres de Bajos Recursos, una propuesta para transversalizar la perspectiva de género en las acciones de formación con salida laboral ejecutadas por la Dirección de Empleo de la Provincia a través del Área de Formación, el Centro de Capacitación

ALOP

Participación política de las mujeres y el rol de las ONG en los países del Cono Sur y Brasil

Laboral (COMCAL) en capital y los Centros de Desarrollo Regional (CEDER) del Valle de Punilla. La misma fue seleccionada y se desarrolló durante los años 2001, 2002 y 2003 en el marco del Programa Regional FORMUJER. Participaron a nivel regional, la Unidad de Género y Desarrollo del BID y OIT-CINTER FOR, a nivel nacional, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y a nivel local en Córdoba, la Dirección de Empleo de la Provincia, el Instituto de Formación en Administración Pública (IFAP), y Sehas.

En Paraguay en cambio, la continuidad de la Secretaria de la Mujer en el ámbito nacional fue cuestionada en los últimos procesos electorarios. Mediante la acción de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, con el apoyo de otras organizaciones para el avance de la mujer, se logró colocar y mantener el tema de la continuidad de estas instituciones en la agenda de cambio de gobierno, y transferir la experiencia institucional a las nuevas autoridades gubernamentales y parlamentarias.

Las mujeres y los nuevos mecanismos de participación ciudadana

En Brasil existen importantes experiencias vinculadas a la participación de la sociedad y de los movimientos sociales en el diseño y ejecución de políticas públicas, sobre todo, de los ámbitos locales. Se han desarrollado acciones relevantes en la construcción de una política local tendientes a impulsar la participación y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, entre blancos y negros. El presupuesto participativo, los programas de renta mínima y de modernización administrativa, son muestra de ello.

Estos programas han trascendido las fronteras nacionales y fueron extendiéndose en los países del Cono Sur. Chile, Paraguay y Uruguay han llevado a cabo experiencias participativas con resultados disímiles en cuanto a la continuidad o impacto real en las políticas públicas y en los niveles de participación ciudadana en general y de las mujeres en particular.

Las cuestiones de género han sido incorporadas recientemente en el diseño y ejecución de los mecanismos de participación ciudadana.

¿Cómo son percibidas y tratadas las dimensiones de género en los procesos de participación ciudadana? Los estudios sociales y políticos que recientemente han abordado esta temática, permiten señalar las influencias de los estereotipos de género en las prácticas sociales, tanto de la población que participa en el proceso o por parte de los funcionarios públicos o demás gestores de las políticas públicas.

En el Programa de Modernización Administrativa de la Prefeitura de San André (Secretaria de Administração.1997) la Organización Polis, publicó una investigación¹¹ basada en entrevistas realizadas a gestores y algunos beneficiarios del Programa, a partir de las cuales se analizaron los estereotipos de género y de raza que impregnan los procesos participativos.

La presencia de las mujeres en estos programas es muy significativa, comparado con la cantidad de varones. Sin embargo, esta presencia no significa por sí misma la existencia del enfoque de género en estas políticas.

La cuestión de raza está invisibilizada en estas instancias participativas. No sólo porque no aparece en los mecanismos de control de los programas sino que, tal como lo señalan los gestores públicos, es más difícil tratar la cuestión de raza que de género, sobre todo en el ámbito local.

Tanto mujeres como negros enfrentan en el sector público y en el privado una situación clara de desventaja en cuanto a la promoción, tipos de cargos laborales, salarios y funciones. Estas diferencias son producto tanto de las omisiones como de medidas y prácticas que no haciendo referencia explícita a un criterio discriminatorio, aplicadas en determinadas circunstancias, generan desigualdad de oportunidades.

¹¹ Ribeiro, M y Albuquerque Carvalho; Loares para genero e raça nas políticas públicas. POLIS, 2001

Brasil ha impulsado la creación reciente de políticas innovadoras de gestión democrática, entre las que se destaca el Presupuesto Participativo. Este mecanismo es una nueva forma de co-gestión y control social sobre el presupuesto público que se ha generalizado en todo el país a partir de algunas experiencias nacida en los Consejos Comunitarios, como el de Vila Velha y de gobiernos municipales como el de Porto Alegre, cuya experiencia ha trascendido internacionalmente.

La participación de las mujeres y los negros en los mecanismos de participación ciudadana en Brasil se ve limitada por varios factores. Por un lado, para las mujeres la doble jornada de trabajo- trabajo en las tareas domésticas y fuera del ámbito familiar- limita su participación en ámbitos no tradicionales de la política. Asimismo, varios estudios (POLIS, 2001:59) han demostrado que *“hay una extensión de las funciones domésticas para las mujeres que están presentes en los espacios participativos y que esas funciones son además desvalorizadas”*

Siguiendo este estudio, *“a pesar de las conocidas dificultades de participación de las mujeres, el PP parece ser un espacio en que aumenta esta participación”*. Los miembros del Consejo del PP afirman que, al menos en los dos primeros años de actividad, la participación de las mujeres fue mayoritaria en las asambleas (POLIS, 2001:65). Sin embargo, los niveles de participación de las mujeres en las asambleas barriales, disminuyen en los órganos de decisión del PP.

Esta situación también genera ciertas exigencias a las pocas mujeres y negros que alcanzan a ocupar lugares de poder. Como son pocos, se supone que han atravesado y sorteado importantes obstáculos para lograrlo, por lo tanto deben demostrar mayor calificación y hasta una manera distinta de ejercer el poder.

Cuando se plantea la cuestión de género y raza en el PP, la tendencia a pensar su equidad es en términos de representación numérica de mujeres y negros en los espacios decisorios y participativos. En cambio, es más difícil pensar estas cuestiones en términos de equidad en el presupuesto y de equilibrio en los gastos públicos atendiendo las demandas específicas.

El rol del poder público es fundamental para hacer frente a las discriminaciones raciales y de género y sus consecuencias en el ejercicio de la ciudadanía y de la inclusión social. Sin embargo, una comprensión tradicional de las políticas públicas basadas en la imparcialidad o en el temor de favorecer algunos sectores por sobre otros, suelen traducirse en una actitud tímida frente a las desigualdades.

Para las ONG el desafío es monitorear y participar en la ejecución de acciones tendientes al logro de una mayor equidad en términos raciales y de género, sobre todo en los ámbitos locales. El combate contra la pobreza, la exclusión social y política pasa también por estas cuestiones.

Tanto en Argentina, Chile y en Uruguay existen experiencias en el campo del Presupuesto Participativo. Tanto la ciudad de Montevideo, como la de Buenos Aires y Rosario, por nombrar sólo algunas de ellas, han impulsado el debate participativo del presupuesto local.

El rol de las organizaciones sociales fue muy importante en el desarrollo de estos procesos. Su intervención en las instancias deliberativas, en la sensibilización de la sociedad y en difusión de los programas permitió crear los canales para que determinadas demandas e intereses de la sociedad fueran incluidos en las políticas públicas.

Durante el desarrollo de estas experiencias, distintas organizaciones no gubernamentales, han impulsado instancias de capacitación para las mujeres que participaban en las asambleas locales y para aquellas que habían alcanzado las instancias representativas. Estos proyectos de capacitación estuvieron focalizados no sólo en las instancias deliberativas y representativas del programa (es decir en la importancia de introducir determinados temas en las deliberaciones y selección de proyectos o en la capacitación para acceder a cargos representativos), sino también en crear las condiciones necesarias para que las mujeres pueden participar en el programa. Esto es, instalación de guarderías para el cuidado de los niños; una grilla de horarios posibles para que las mujeres pueden concurrir a las asambleas; incorporación de cupos de género para la selección de los candidatos a ocupar los cargos representativos.

En este sentido, el rol de las ONG ha sido fundamental en la creación de espacios de participación y capacitación de las mujeres para su intervención en los asuntos públicos.

Nuevos desafíos para las Organizaciones no Gubernamentales

En los últimos años, los países del Cono Sur, han avanzado en la sanción de leyes que atienden en parte a la agenda de temas del movimiento de mujeres y de organizaciones no gubernamentales vinculadas a las cuestiones de género. Las leyes de violencia familiar, de salud sexual y reproductiva, de educación sexual incorporan en la agenda pública nuevos temas y mecanismos que permiten una mayor articulación entre las esferas gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil.

Las representantes de las organizaciones sociales y del movimiento feminista han sido protagonistas en el reconocimiento de derechos en el plano formal, tanto en el ámbito legislativo como jurídico. El cumplimiento, seguimiento y efectivo desarrollo de estos programas es un desafío abierto.

Tal como lo afirma Marta Alanis, presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir de la provincia de Córdoba, Argentina¹²:

“Tenemos que generar espacios para profundizar lo que hay, para radicalizar la democracia, para que los derechos que se están ganando en el plano formal se puedan acceder en el plano real. Por ejemplo, como mujeres podemos, en general, hacer una evaluación positiva en cuanto a derechos sexuales y reproductivos. Ha sido un gran logro para las mujeres tener el programa nacional de salud sexual y procreación responsable. Sucede que el acceso real al programa todavía es restrictivo para las mujeres pobres. Entonces, como feminista pedimos el control sobre la reproducción, sobre la fecundidad de las personas, el acceso a la toma de decisiones, la autonomía económica siguen siendo una deuda”.

Mabel Bianco es Presidenta de FEIM, Argentina, una organización no gubernamental que atiende centralmente a los temas de salud sexual y reproductiva. Desde el año 2003, han formado con otras 150 organizaciones de todo el país y más de 200 personas a título individual, un consorcio de organizaciones, ConDerS, que tienen la finalidad de monitorear la implementación del Programa de salud sexual y reproductiva del Ministerio de Salud de la Nación. El comité coordinador está integrado por cuatro organizaciones: el Foro por los derechos reproductivos, CLADEM Argentina, la Red Nacional de Jóvenes por la Salud Sexual y Reproductiva y FEIM.

Para lograr avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres estas organizaciones han articulado sus reclamos y acciones con los representantes políticos y con los medios de comunicación. Recientemente, Argentina ha ratificado el Protocolo Facultativo de la CEDAW. Las voces en contra de esta ratificación se expresaban desde los púlpitos de las iglesias, las bancas legislativas y los medios de comunicación. La estrategia que estas ONG se plantearon, fue intervenir políticamente en estos espacios.

“Durante seis años estuvimos con la ratificación del protocolo facultativo de la CEDAW, que estaba parado. Juntamos firmas, entrevistamos a diputados y senadores. Hicimos mucho lobby, llevamos firmas

¹² Entrevista realizada por SEHAS con Marta Alanis. Presidenta de Católicas por el derecho a decidir. Córdoba-

e iniciamos un expediente con organizaciones de mujeres en la jefatura de gabinete para que la ratificación se moviera en el Congreso .(...)

Trabajar en una forma seria con los legisladores, no es ir a patotearlos y decirles: “tienen que aprobar esto porque tienen que aprobarlo”, sino ir y darle argumentos, fundamentos. Con los medios de comunicación, creo que es una muy buena alianza que permite que todo lo que se expande de mensajes tergiversados se puedan aclarar a la población.

“A veces nosotros llegamos a sectores populares, pero sectores medios o altos nosotros no llegamos. Pero ellos son los que leen los diarios, los que leen la televisión. Nosotros llegamos más a los sectores populares, porque directo o indirecto, nuestro trabajo siempre está más cerca de los sectores populares”.

La misma estrategia fue impulsada por las ONG para la sanción de la ley de ligaduras de trompas y de vasectomía y la ley de educación sexual. Esa forma de incidencia política parte de un trabajo conjunto y articulado de redes de ONG que permiten, por un lado, incidir en las políticas públicas y por otro, realizar el seguimiento, evaluación y monitoreo de la implementación de esas políticas.

“Las organizaciones que hacen el monitoreo de la ley de Salud sexual y reproductiva a nivel provincial, se relacionan con los ministerios y los gobiernos locales. El año pasado se descubrió que en la provincia de San Juan no se estaba implementando la ley. Tenían retenidos los DIU. No se repartían las pastillas, pero sobre todo los DIU, porque se decía que eran abortivos, entonces nosotros hicimos una acción directa que fue carta documento al ministro y al gobernador. Si bien la contraparte local nuestra estaba haciendo todos los movimientos, nosotros para reforzar mandamos una carta documento al gobernador con copia al ministro y además después lo dimos a conocer a la prensa. También lo hicimos en Paraná con un problema que había con la ley de educación sexual en la provincia de Entre Ríos que no se estaba cumpliendo.

Nosotras hacemos acciones de incidencia política y también hacemos acciones directas. Es decir, nos coordinamos con las otras ONG pero también hacemos denuncias directas”.

Tras la crisis argentina del año 2001, se logró una mayor articulación entre el movimiento de mujeres, otras organizaciones sociales y los partidos políticos. Para el movimiento de mujeres fue una posibilidad de sumar nuevos aliados a sus históricas demandas y de formularse nuevos interrogantes a partir del diálogo con la agenda de otras organizaciones. Tal como lo plantea la Presidente de Católicas por el Derecho a Decidir de la provincia de Córdoba:

“En la crisis del 2001 y del 2002 muchas feministas nos vinculamos a los movimientos sociales y empezamos a preguntarnos por donde caminar para revertir la terrible crisis o sobre cuáles eran las salidas. Ahí hubo una vinculación muy fuerte con muchos movimientos sociales que han aprobado también la agenda feminista. Organizaciones como la CTA se han pronunciado a favor de la despenalización y legalización del aborto. Ya los movimientos sociales que siempre se movilizaban por cuestiones de clase, de tierra o trabajo, también piden los derechos que tiene que ver con la salud reproductiva o con el aborto, con el acceso de las mujeres a la toma de decisiones. (...) hay un mayor acercamiento. La agenda feminista no está en una elite en este momento en Argentina. Está en la calle”

Asimismo, esta relación más estrecha entre las organizaciones sociales, redefinió sus lazos con los partidos políticos a partir de una profunda crisis de representación de los intereses del movimiento de

mujeres en la arena política. Los temas de la agenda del movimiento de mujeres y de las ONG no están aislados de la política. Quizás una de las deudas que el feminismo tenga para con la sociedad sea transformar sus demandas en proyectos políticos. Tal como lo sostiene Alanis, *“proyectos que permitan, no solamente lograr un cambio de legislación o resistir alguna política, sino que se vaya construyendo un nuevo paradigma que inspire los cambios sociales profundos, que haya una verdadera deconstrucción del patriarcado”*

Uno de los mayores obstáculos políticos para poder avanzar en la concreción política de los derechos de las mujeres, no es sólo la ausencia de una estrategia continua y estrecha con las mujeres políticas. Por ejemplo en la perspectiva de Alanis, el desafío pendiente para el movimiento feminista es transformarse en un proyecto político que incluya en sus programas la cuestión de clase, la redistribución de la riqueza, la propiedad de los medios de producción: *“la deconstrucción del patriarcado que propone el feminismo es justamente atacar el centro, deconstruir ese sistema de valores, creencias y poderes que esta en la base de la sociedad capitalista, del sistema neoliberal. Por definición, el feminismo se opone a todo tipo de opresión”*.

Las alianzas estratégicas de las ONG con mujeres y varones tanto en los ámbitos locales, nacionales como regionales, permitió avanzar en la concreción de los derechos. Para los partidos políticos progresistas, apoyar e impulsar los temas de género, es parte de una agenda y una estrategia “políticamente correcta”.

En este sentido, se abren nuevas perspectivas de diálogo y negociación entre los representantes de los partidos políticos y las ONG para la sanción de leyes y la implementación de políticas públicas inclusivas.

Paraguay ha incorporado recientemente a su agenda política demandas específicas del movimiento de mujeres: el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, el acceso gratuito de los ciudadanos a los métodos anticonceptivos o la violencia familiar. La cuestión de la pobreza, el trabajo rural y las etnias han comenzado a ser analizados desde la perspectiva de género.

Con la finalidad de estimular la formación de organizaciones de mujeres e incentivar su participación en los programas participativos en Brasil, FASE PERNAMBUCO, ha planteado un trabajo direccionado a fortalecer y capacitar a las mujeres de los movimientos sociales y aquellas que intervienen en los espacios de participación popular.

Buscando incidir en las políticas públicas, han apoyado institucionalmente la articulación entre redes, foros y organizaciones de mujeres que luchan por la equidad de género como modo de incorporar estrategias de defensa de las acciones afirmativas en las distintas prácticas ciudadana.

En un contexto de profundas desigualdades sociales, culturales y económicas la ampliación de la participación popular en los movimientos sociales y en espacios como el presupuesto participativo, las conferencias de mujeres, derechos humanos y en organizaciones no gubernamentales, genera nuevas oportunidades para fortalecer las agendas políticas de las mujeres. En este sentido, el desafío para las ONG es articular sus principales contenidos y procesos metodológicos con dinámicas de movilización y participación de las mujeres en las esferas públicas como forma de potenciar y fortalecer sus luchas.

Las relaciones entre el movimiento de mujeres y otras organizaciones sociales se encuentra limitada por la falta de espacios de *“concertación de políticas públicas que incluyan las políticas particulares de las*

mujeres o la agenda feminista(...) esto no excluye la importancia de las redes y sigue siendo vitales los espacios regionales para países donde todavía no se han abierto demasiadas puertas. (...) En las redes trabajamos generalmente con campañas. Hace mas de cinco años que estamos pensando en las diferentes redes regionales y organizaciones nacionales, estamos impulsando la campaña hacia una comprensión interamericana por los derechos sexuales y los derechos reproductivos.”. (Marta Alanis. Entrevista SEHAS)

El espacio regional es entonces un ámbito en donde las organizaciones y sus redes fortalecen la lucha “para no retroceder en los derechos conquistados y otras veces para promoverlos” (Marta Alanis. Entrevista SEHAS)

Las ONG y el proceso de integración regional

Los procesos de integración regional entre los países del Cono Sur generan nuevos desafíos para las organizaciones sociales y los movimientos feministas.

Por un lado, la posibilidad de abordar nuevos temas desde la perspectiva de género. Aquellos que refieren a la integración económica: su impacto en los mercados de empleo, en los movimientos poblacionales y en las mujeres, colocando el debate sobre la macroeconomía como tema de incidencia y la búsqueda de alternativas de desarrollo.

En este sentido, el rol del movimiento de mujeres y de las organizaciones no gubernamentales es fundamental para incluir en las agendas temáticas de la región, planteos que avancen por sobre los tradicionales. Esto no significa abandonar aquellos reclamos históricos. Sólo cambia el modo de ser abordados. Por ejemplo, la autonomía económica y la igualdad de acceso a los recursos económicos se vinculan con la capacidad de combatir las diversas formas de violencia contra las mujeres y la feminización de la pobreza, por ejemplo.

Espacios como el MERCOSUR, permiten pensar la integración regional más allá de los aspectos puramente económicos. Algunas organizaciones feministas y de mujeres se encuentran actuando en diferentes agendas y temáticas regionales. Muestra de ello, son los temas de derechos sexuales y reproductivos, Derechos Humanos, seguimiento de la Convención Belen Do Pará para la prevención y legislación sobre la violencia doméstica y sexual, etc.

Respecto a los ámbitos políticos regionales, es necesario abrir un debate acerca de la inserción de las mujeres en estos espacios. La integración regional requiere nuevas formas de representación política: parlamentos regionales o subregionales, comisiones especializadas, ámbitos en los cuales la presencia del movimiento de mujeres y de las ONG garantizarían instancias más inclusivas de representación .

Estos nuevos procesos regionales abren la posibilidad a las ONG y el movimiento de mujeres de entretejer alianzas y coaliciones más amplias. Sin embargo, el proceso no deja de presentar obstáculos:

“No resulta fácil para el movimiento de mujeres y para las ONG insertarse en el proceso de negociación del MERCOSUR, aún cuando se han producido innumerables intercambios, debates, seminarios y estudios que han aportado elementos de reflexión y análisis sobre las relaciones de género en los países del bloque. La principal dificultad podría explicarse debido a la simultaneidad de dos agendas

desconectadas, por un aparte el impulso hacia los estados nacionales para la incorporación de la plataforma de Acción Mundial (Beijing 1995) y las dimensiones de género en las políticas públicas nacionales. Por otra, el desarrollo de argumentaciones y discursos sobre la globalización, las políticas de integración y las relaciones de género”, afirma Lilian Celiberti a partir de su experiencia como coordinadora de REM (Reunión Especializada de la Mujer)

Sin embargo, el desafío para las Ongs y el movimiento de mujeres es aún mayor.

“El seguimiento de la situación de las mujeres debería preguntarse acerca de la evolución en el marco de la integracional regional de un conjunto de aspectos tales como ;

- el control sobre los medios de producción; el acceso al crédito y la tecnología; los derecho de las propiedad de la tierra y las relaciones de propiedad; los ingresos y el control de los gastos; la pobreza femenina; intimidación y violencia en el hogar y en el trabajo; el acceso a la infraestructura: la salida; el estatus de la mujer en el hogar, en el trabajo y en la comunidad; la autoestima de las mujeres y los procesos de autonomía” (A. Espino.2000:13)

A modo de reflexión final

¿Cómo plantear la igualdad política, el acceso igualitario a los espacios de representación política entre mujeres y varones en contextos de desigualdad económicas, sociales y culturales? ¿Cuáles son las posibilidades reales de los mecanismos de acción positiva para incidir en la transformación de estas condiciones?

Dejando de lado las posiciones teóricas más radicalizadas que plantean la imposibilidad de cualquier cambio frente a la lógica intrínsecamente patriarcal de las democracias liberales, puede intentarse un primer balance de los logros alcanzados dentro de los canales institucionales. Las cuotas, por ejemplo, ha logrado atacar el problema de la sub representación de las mujeres en la política. Su incidencia fue aún más significativa en los países que las incorporaron con obligatoriedad en sus sistemas electorales.

En este sentido, la presencia de las mujeres en los ámbitos legislativos se tradujo en visibilidad, agenda propia y la posibilidad de construcción de liderazgos políticos.

Es necesario señalar que la presencia de las mujeres de por sí en los ámbitos públicos no garantiza la presencia de la perspectiva de género, pero es una oportunidad para que las organizaciones, el movimientos de mujeres y teóricas de feminismos puedan encontrar aliadas para incidir en las políticas públicas.

En los países del Cono sur, esta articulación entre las ONG, los partidos políticos, y el movimiento de mujeres ha permitido concretar avances en materia de legislación y en la institucionalización de la perspectiva de género. Ha sido un primer paso para incluir en el espacio público las demandas privadas de las mujeres. Las leyes de salud sexual y reproductiva, educación sexual, violencia familiar y/o de género, la trata de mujeres, el debate sobre el aborto, entre otros, ha sido posible por esta articulación.

Los nuevos mecanismos de participación ciudadana, sobre todo aquéllos implementados en los espacios locales a partir de los recientes procesos de descentralización, tienden a instalar reformas en los canales de representación y participación política. Las mujeres, sobre todo aquellas que integran organizaciones sociales, han sido actores políticos claves en estos procesos. Las agendas locales han sido ampliadas, y enriquecidas con la incorporación de los temas y perspectiva de género.

Estos mecanismos han abierto espacios donde se genera una práctica política que por sí misma es transformadora: las mujeres han ocupado lugares no tradicionales a partir de los cuales es posible pensar en la construcción de liderazgos políticos y sociales.

Las cuotas u otros mecanismos formales de discriminación positiva no modifican por sí mismos las condiciones estructurales que producen las desigualdades, pero pueden ser parte de una estrategia colectiva que cuestione parte de los basamentos de esa estructura. La propuesta sobre la paridad y sobre instancias novedosas de participación ciudadana son parte de este debate.

La reciente incorporación de representación paritaria en los ámbitos ejecutivos, busca instalar en la agenda pública un debate más profundo sobre la representación en las democracias liberales.

La incorporación en los partidos de algunos mecanismos formales de representación como las cuotas o la paridad, son medidas que inicialmente pueden introducir algunos cambios a sus estructuras tradicionales, pero no garantizan por sí mismos el fortalecimiento de un proceso más inclusivo en su representación si no va acompañado por propuestas de cambio más estructurales.

La posibilidad o no de superar la encrucijada entre el reclamo por acceder a condiciones de igualdad en una situación donde las desigualdades son estructurales, está ligada a la viabilidad de un proyecto político transformador, capaz de atacar la exclusión económica, social y política producida por el neoliberalismo. Como lo afirma Mabel Bianco:

“El mayor problema que enfrentamos es éste: ¿cómo se hace para conseguir la igualdad con estos niveles de desigualdad socio económica, no la pobreza, la desigualdad? Es tan grande la brecha que ese es el gran desafío. Y nosotros no tenemos herramientas para luchar contra eso. Y no hay políticas estructurales que tiendan a romper la desigualdad, al contrario, la profundizan. En un contexto de desigualdad, la igualdad de género es una utopía. Así que para nosotros, el gran desafío es ése.”

Por último, es importante señalar un interrogante que atraviesa y excede al movimiento de mujeres: la redefinición de las identidades en el proceso de globalización. Los sujetos construyen nuevas identidades que se relocalizan¹³, buscan marcos referenciales más amplios que aunque incluyan las diferencias sexuales, son superadoras de concepciones biologicistas. Otras dimensiones se ponen en juego, a veces de modo contradictorio: clases sociales, etnias, religión, sexualidades. El desafío de la política es por un lado, articular las demandas de sujetos fragmentados y contradictorios en proyectos colectivos inclusivos y democráticos. En este sentido, el rol de las organizaciones sociales y del movimiento de mujeres tanto en el ámbito nacional como en el regional, es fundamental porque expresan parte de esta diversidad.

¹³ Lucy Braidotti; “Sujetos nómades”. Paidós Cultura. Bs.As. 2004

Bibliografía

- Bataille, Philippe, Gaspar Francoise; *Cómo las mujeres cambian la política y por qué los hombres se resisten*. Ediciones La Flor, Buenos Aires, 2000
- Bet, Gerber; *Comunicación y política. Análisis de la campaña presidencial de Michelle Bachelet*. Frierich Ebert Stiftung, Santiago de Chile, 2006.
- CENTRO FEMINISTA DE ESTUDOS E ASSESSORIA – CFEMEA; *A PARTICIPAÇÃO POLÍTICA DAS MULHERES NAS ELEIÇÕES 2006*. [Http://www.mujeresdelsur.org.uy/index_e.htm](http://www.mujeresdelsur.org.uy/index_e.htm)
- Matland, M; *Más allá de los números*. IDEA. Lima, Perú. 2003.
- Espino, Alma; Integración y género. Temas a considerar. En: *Programa Mujer y Democracia en el MERCOSUR*. Cotidiano Mujer. Uruguay, 2000
- FLACSO CHILE-IDEA: *Cuotas de género. Democracia y Representación*. Santiago de Chile, 2005
- Fraser, Nancy; *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Siglo de Hombres Editores. Universidad de Los Andes. Colombia. 1997
- Fraser, Nancy; "Multiculturalidad y equidad ente los géneros: un nuevo examen de los debates en torno a la "deferencia" en EE.UU". 2001
- Haydée Birgin; *Acción pública y ciudadanía: ¿políticas públicas para las mujeres o derechos ciudadanos?* Paidos. Buenos Aires, 2000
- IDEA; *La aplicación de las cuotas: experiencias latinoamericanas*. Lima, Perú. 2003
- Laurana Malacalza; *Informe sobre Reforma Política y Participación Ciudadana*. Friedrich Ebert Stiftung,. Buenos Aires, 2005.
- María Inés Tula; "La ley de Cupo en la Argentina. La participación de las mujeres en los órganos representativos de gobierno" en *Hombres Públicos. Mujeres Públicas*. Fundación Sergio Karakachoff- Fundación Friedrich Ebert.2001.
- María Riga –Pflaum (comp.); *Equiparación de la mujer en Alemania*. Fundación Friedrich Ebert.Buenos Aires,1993.
- Mouffe, Chantal: "El retorno de lo político". Barcelona. Paidos. 1999
- Nélida Archenti; "los caminos de la inclusión política" en *Hombres Públicos. Mujeres Públicas*. Fundación Sergio Karakachoff- Fundación Friedrich Ebert.2001.
- Norma Allegrone; "Ley de Cupo Femenino. Su aplicación e interpretación en la República Argentina".FUNDAI.Fundación F. Ebert. Bs.As.2002.
- POLIS; *Genero e Raca nas políticas publicas*. Sao Paulo, Brasil, 2001.
- Rosi, Braidoti,: " *Sujetos Nómades* ". Edit. Paidos. Buenos Aires. 2004.

Entrevistas y colaboraciones

- Lilian Celiberti- Cotidiano Mujer. REM. Uruguay
- Elizabeth Gerber. Fundación Friedrich Ebert. Chile
- Teresa Valdés. Chile
- Clyde Soto. FLACSO. Paraguay
- Lilian Soto. Paraguay
- Carmen Storani. Argentina
- Clori Yelicic. Argentina
- Marcela Rodríguez. Argentina
- Mabel Bianco. FEIM, Argentina.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.